

# Argentina"

"Año de la reconstrucción de la Nación

### "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



# Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

SAN LUIS, 9 de octubre de 2025

#### VISTO:

El Expediente N° 19893/2025, en el cual consta la Resolución D N° 944/25; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución D N° 944/25 se concedió al Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que tanto en los Artículos 1° como 2° de dicha resolución se estableció erróneamente la fecha de inicio de licencia como 17 de septiembre de 2025, debiendo ser la correcta 18 de septiembre de 2025.

Que en el Artículo 2° se otorgó prórroga de licencia en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter efectivo, y se advirtió un error en la dedicación del cargo, donde dice "dedicación Exclusiva" debiendo decir "dedicación Semiexclusiva".

Que asimismo corresponde incluir la autorización para la realización de tareas de docencia, investigación y extensión al Lic. MUCH GHIGLIONE, en el marco de su cargo de gestión.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la rectificación de la Resolución D Nº 944/25.

Por ello, y en uso de las atribuciones,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha de inicio de licencia del Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE, DNI N° 33.835.464, consignada en los Artículos 1° y 2° de la Resolución D N° 944/25, donde dice: "...a partir del 17 de septiembre de 2025...", debe decir: "...a partir del 18 de septiembre de 2025...".

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución D N° 944/25, donde dice: "... Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva...", debe decir: "... Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva...".

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE, DNI N° 33.835.464, a realizar tareas de docencia, investigación y extensión desde su cargo de gestión, mientras dure



# "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



# Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

dicha designación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

#### **FML**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ, y Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

# Hoja de firmas